

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

M^a Emilia Parejo Gala, Gerente del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios de la Diputación de Badajoz, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2019, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este Informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos del Consorcio se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2017 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2018 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de esta Entidad para este ejercicio:



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Carretera de Cáceres s/n
06007 Badajoz
Tfn . 924212330
cpei@dip-badajoz.es

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES INICIALES
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.300.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.188.510,00
	Operaciones Corrientes	17.488.910,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.435.000,00
	Operaciones de Capital	1.735.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00
	Total General	19.223.910,00

Ingresos por Tasas, precios públicos y otros ingresos (Capítulo 3)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 3 que ascienden a 1.300.400 euros, correspondiendo casi en su totalidad a un ingreso afectado a inversiones procedente de la contribución especial para conservación y mantenimiento de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA).

Transferencias corrientes (Capítulo 4)

El importe previsto se corresponde con las aportaciones de los miembros del consorcio, que aparecen detalladas en la siguiente tabla:

ORGÁNICO/ECON.	DESCRIPCIÓN	PTO. 2019	PTO. 2018	DIFERENCIA	PORCENTAJE
211	46100 Transf. corriente de Diputación a CPEI	14.000.570,00	12.494.460,00	1.506.110,00	10,26%
	46200 Transf. corriente de Ayuntamiento de Mérida	835.840,00	835.840,00	0,00	0,00%
	46201 Transf. corriente de Ayuntamiento de Almendralejo	580.300,00	580.300,00	0,00	0,00%
	46202 Transf. corriente de Ayuntamiento de Don Benito	510.005,00	510.005,00	0,00	0,00%
	46203 Transf. corriente de Ayuntamiento de Villanueva de la S	261.795,00	261.795,00	0,00	0,00%
Total 211		16.188.510,00	14.682.400,00	1.506.110,00	10,26%
Total General		16.188.510,00	14.682.400,00	1.506.110,00	10,26%

Se mantienen invariables con respecto al ejercicio 2018, salvo en el caso de la Diputación de Badajoz, que sube su aportación un 10,26% para poder financiar el incremento producido en los gastos.

Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2019, corresponden íntegramente a la transferencia de capital consignada en el presupuesto de gastos de la Entidad General.

ORGÁNICO/ECON.	DESCRIPCIÓN	PTO. 2019	PTO. 2018	DIFERENCIA	PORCENTAJE
211	76100 Trans. Capital de Diputación a CPEI	1.435.000,00	874.600,00	560.400,00	64,08%
Total 211		1.435.000,00	874.600,00	560.400,00	64,08%
Total General		1.435.000,00	874.600,00	560.400,00	64,08%

Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8 de Activos financieros, proceden de los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral.

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos del Consorcio se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2017 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2018 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

En la elaboración del presupuesto de gastos para el ejercicio 2019, se han tenido en cuenta los gastos plurianuales con incidencia en dicho ejercicio que proceden de 2018 y/o ejercicios anteriores.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de esta entidad para este ejercicio:

DESC. ORG.	DESC. CAPÍTULO	CI 2018	2019	DIFERENCIA	%
211-CPEI	1-GASTOS DE PERSONAL	13.675.400,00 €	15.191.910,00 €	1.516.510,00 €	11,09%
	2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	956.500,00 €	956.500,00 €	0,00 €	0,00%
	3-GASTOS FINANCIEROS	500,00 €	500,00 €	0,00 €	0,00%
	4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00 €	0,00%
	6-INVERSIONES REALES	2.100.000,00 €	2.650.000,00 €	550.000,00 €	26,19%
	7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.000,00 €	75.000,00 €	0,00 €	0,00%
	8-ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00 €	300.000,00 €	0,00 €	0,00%
Total 211-CPEI		17.157.400,00 €	19.223.910,00 €	2.066.510,00 €	12,04%

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	Total
1	1-GASTOS DE PERSONAL	15.191.910,00 €
2	2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	956.500,00 €
3	3-GASTOS FINANCIEROS	500,00 €
4	4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000,00 €
	GASTOS CORRIENTES	16.198.910,00 €
6	6-INVERSIONES REALES	2.650.000,00 €
7	7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.000,00 €
	GASTOS DE CAPITAL	2.725.000,00 €
8	8-ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00 €
	GASTOS POR OPER. FRAS.	300.000,00 €
Total general		19.223.910,00 €

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal del consorcio para este ejercicio



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Carretera de Cáceres s/n
06007 Badajoz
Tfn . 924212330
cpei@dip-badajoz.es

económico. Es el capítulo de gastos que más se incrementa con respecto al ejercicio 2018 junto con las inversiones reales, con una subida ligeramente superior al 11%, motivado por la subida de retribuciones fruto del "Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal operativo del CPEI".

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la entidad, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en la misma.

Gastos corrientes en bienes y servicios:

PROGR	ECON.	DESCRIP. PARTIDA	Total
13600	21200	Mantenimiento de edificios y otras construcciones	40.000,00 €
	21300	Rep. mantenimiento y conserv. maquinaria, inst. y utillaje	150.000,00 €
	22000	Material de oficina ordinario no inventariable	8.000,00 €
	22100	Suministro energía eléctrica	85.000,00 €
	22101	Agua	6.000,00 €
	22102	Suministro de gas	3.000,00 €
	22103	Combustibles y carburantes	135.000,00 €
	22104	Vestuario	100.000,00 €
	22110	Productos de limpieza y aseo	5.000,00 €
	22199	Otros suministros	80.000,00 €
	22201	Postales	3.000,00 €
	22400	Primas de seguros	137.000,00 €
	22501	Tributos de las Comunidades Autónomas	5.000,00 €
	22502	Tributos de las entidades locales	23.500,00 €
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	8.000,00 €
	22606	Reuniones, conferencias y cursos	14.000,00 €
	22699	Otros gastos diversos	10.000,00 €
	22706	Estudios y trabajos técnicos	2.000,00 €
	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	132.000,00 €
	23020	Dietas del personal no directivo	5.000,00 €
	23100	Locomoción del personal no directivo	5.000,00 €
Total 13600			956.500,00 €
Total general			956.500,00 €

Transferencias corrientes:

PROGR	ECON.	DESCRIP. PARTIDA	Total
13600	46200	Parques de bomberos voluntarios	40.000,00 €
	46600	CONBE	1.500,00 €
	48000	Subvención junta personal. Comité laboral	3.500,00 €
	48001	Subvenciones para agrupaciones de bomberos voluntarios	5.000,00 €
Total 13600			50.000,00 €
Total general			50.000,00 €

Gastos Financieros (Capítulo 3)

Se presupuesta una cantidad simbólica en este capítulo ante la posibilidad de que surjan gastos de este tipo, basado en la experiencia de ejercicios anteriores.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulos 6)

Se ha consignado en el capítulo 6 Inversiones Reales un importe de 2.650.000,00 €, que supone una subida de más del 26%, desglosado en las siguientes partidas:

PROGR	ECON.	DESCRIP. PARTIDA	Total
13600	62300	Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje	40.000,00 €
	62400	Adquisición de elementos de transporte	200.000,00 €
	62500	Adquisición de mobiliario	40.000,00 €
	62600	Equipos para procesos de información	2.000,00 €
	63200	Inversión reposición en edificios y otras construcciones	2.250.000,00 €
	65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	18.000,00 €
	61901	Inversión en detectores de humo	100.000,00 €
Total 13600			2.650.000,00 €
Total general			2.650.000,00 €

Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

PROGR	ECON.	DESCRIP. PARTIDA	Total
13600	76200	Parques de bomberos voluntarios	70.000,00 €
	78000	Subvenciones para agrupaciones de bomberos voluntarios	5.000,00 €
Total 13600			75.000,00 €
Total general			75.000,00 €

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8, de Activos financieros, procedentes de anticipos al personal funcionario y laboral.

QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez definidas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

En Badajoz a fecha de firma electrónica*
La Gerente del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios de la
Diputación de Badajoz.

Fdo. M^a Emilia Parejo Gala

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.